



Proclama®
del Pacífico



Toribío, Cauca, Septiembre de 2026 Consecutivo No. **01**

Estimado doctor
Wilmar Ariel Bermúdez Barona
Gerente Ese Cxayucejxut

L.C.

Cordial saludo.

"¡Tenemos buenas noticias! Ahora toda su gestión, las buenas noticias y la información de su trabajo supera los límites y será difundida a través de Proclama del Pacífico. Estamos presentes en todo el andén del Pacífico: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La voz del Pacífico se amplifica con nosotros"

Para nosotros es un gusto ofrecerle los servicios de comunicaciones en ***Proclama del Pacífico,*** un medio de comunicación que lleva 50 años en el ejercicio periodístico, contribuyendo con el desarrollo de la Región, cumpliendo con la misión informativa y orientadora de la opinión pública. En los municipios del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, exceptuando sus capitales, Quibdó, Cali, Popayán y Pasto, no circulan los grandes medios de comunicación y es ***Proclama del Pacífico*** la única institución periodística que efectivamente llega a cada rincón de esta región del país y es considerada como un patrimonio cultural de las comunidades tanto urbanas como rurales. La edición impresa circula mensualmente y se distribuyen 10.000 ejemplares de manera gratuita en los municipios de estos territorios.

Es por eso, que ***Proclama del Pacífico***, tiene como **objetivo general** el Apoyo para el mejoramiento de los niveles de información y comunicación institucional, optimizando la imagen de su **destacada institución** y, en consecuencia, lograr la identificación de los servicios que ofrecen con el interés público.

Para cumplir lo anterior, hacemos la *publicación de información periodística y campañas* en el periódico impreso ***Proclama del Pacífico*** y contenidos para Internet que son publicados en los sitios web y redes sociales que apoyan los objetivos propuestos con las siguientes cifras:

- Periódico impreso mensual Proclama del Pacífico https://www.calameo.com/proclamacaucayvalle (Circulación de 10.000 ejemplares en los Departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Bogotá D.C.)

- Publicaciones en página web: www.proclamadelpacifico.com (Entre 125.000 y 130.000 visitantes diarios, con información de Google Analytics)

- Facebook: https://www.facebook.com/proclamadelpacifico/ (más de 460.000 fans)

- X: https://x.com/Proclama (20.000 seguidores)

- Proclama del Pacífico en el WhatsApp (3103777930) con más de 150.000 abonados https://whatsapp.com/channel/0029Va4iC1SKrWR3NUOAbO1m

- Instagram: https://www.instagram.com/proclamadelpacifico/ (más de 128.000 seguidores)

- Youtube: https://www.youtube.com/user/PROCLAMADELCAUCATV (más de 36.000 suscriptores)

- TikTok: https://www.tiktok.com/@proclamadelpacifico más de 800.000 me gusta

- Proclama Radio: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.vocesparatumarca.proclamara

dio&hl=es_419 (App en la Play Store de Google y streaming habilitado para 5.000 radio escuchas diarios)

Teniendo en cuenta que la libertad de prensa, de expresión y el derecho a la información, deben asegurarse como un ejercicio empresarial de la comunicación, como una industria productiva y sostenible, permítanos proponerle:

PROPUESTA INTEGRAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE APOYARÁN LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Propuesta integral	Valor de la inversión
1) Media Página  de 29 cms de ancho x 28 cms de alto en periódico impreso full color, ubicación privilegiada por edición con la mayor circulación de la región con 10.0000 ejemplares gratuitos, distribuidos en el departamento del Cauca. **2)** Publicación en la página web de noticias más leídas en la región www.proclamadelcauca.com y redes sociales con 4 cinco publicaciones por mes, información suministrada por la entidad. **3)** Articulación editorial y diseño gráfico de las piezas informativas según lineamientos técnicos de la entidad contratante, garantizando claridad en los mensajes institucionales dirigidos a los usuarios del servicio de salud. **4)** Producir y difundir estrategias comunicativas que promuevan el conocimiento, la confianza y el acceso a los servicios de vacunación, a través de la divulgación de mensajes claros y veraces y oportunos, se busca fortalecer la educación en salud pública, motivar la participación activa de los usuarios y fomentar la aceptación de las vacunas como una herramienta en salud pública esencial para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.	Forma de pago: Valor total: **$12.400.000** Modalidad: actas parciales durante el periodo establecido hasta diciembre de 2026.

Nota 1: *Estas publicaciones con ISSN No. 2805 – 6183 (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas) están exentas y excluidas de IVA de acuerdo con los artículos 11, 21 y 23 de la Ley 98 de 1993, prorrogada su vigencia por 20 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2013, por el art. 44 de la Ley 1379 de 2010, y por el artículo 476 del Estatuto Tributario; además, estos servicios se encuentran excluidos de IVA según Ley 788 de 2002 en su artículo 36 y de Retención en la Fuente (Oficio Dian #005469 de 2007), prevista en los artículos 4 del Decreto 2775 de 1983 y 8 del Decreto 1512 de 1985.*

Nota 3: *Por favor realizar los pagos en la Cuenta de Ahorros del Banco de Occidente No. 043.82688-2 a nombre de Proclama del Cauca con NIT 817007.121-9; posteriormente, enviar el comprobante del pago para efectos contables y de revisoría al correo electrónico: davidlunagerente@proclamadelpacifico.com*

Proclama
El Diario del Cauca
NIT: 817007121-9

Alfonso José Luna Geller
Director

David Luna
Gerente y Representante Legal

En el siguiente enlace t.ly/tdB9 encuentra más información sobre nuestros productos y servicios.

Proclama®
del Pacífico

PORTAFOLIO



www.proclamadelpacifico.com
Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Calle 5 Nº 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca
Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca
Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca
e-mail:davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930
proclamadelpacifico
@proclamadelpacifico
@ProclamaTV
@Proclama

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.497.717**

LUNA CRIOLLO

APELLIDOS

JOSE DAVID

NOMBRES

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-NOV-2000 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1107600-00819519-M-0010497717-20160427 **00495**18558A 1 8023889513

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

10497717

LUNA CRIOLLO

JOSE DAVID



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC 2022	31 - DIC. 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

20-MAR-2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0290484

TC FELIX I MUNOZ S
Comandante de Zona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269345964

(415)7707212489984(8020) 000014126934596 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 7 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROCLAMA DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 1 N 28 ED

42. Correo electrónico contabilidad@proclamadelpacifico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 3 0 1 0	3 1 0 3 7 7 7 9 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 2 5 0 1 0 1	9 0 0 1	2 0 2 6 0 8 1 8		5 6 2 1	5 8 1 1		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-18 / 06:27:39PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUNA CRIOLLO JOSE DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 14:16:26
Recibo No. H000037696, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5GpbVXK9DU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROCLAMA DEL PACIFICO
Nit : 817007121-9
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 76841
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de marzo de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NO. 1N - 28, EDIFICIO EDGAR NEGRET DUEÑAS, PISO 6°, OFICINA 605
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : davidlunagerente@proclamadelpacifico.com
Teléfono comercial 1 : 8442033
Teléfono comercial 2 : 3103777930
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NO. 1N - 28, EDIFICIO EDGAR NEGRET DUEÑAS, PISO 6°, OFICINA 605
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : davidlunagerente@proclamadelpacifico.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de febrero de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2004, con el No. 1738 del Libro XIV, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada "PROCLAMA - NORTE DEL CAUCA" EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2012, con el No. 2423 del Libro XIV, se reforma estatutaria por cambio de nombre. En adelante será: Proclama d el cauca empresa asociatica de trabajo. Reforma estatutaria en el articulo 9 (funciones del representante legal

Por Acta No. 17 del 15 de abril de 2025 de la Junta De Asociados de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025, con el No. 2979 del Libro XIV, se reforma parcial de estatutos por cambio de razón social de proclama del cauca empresa asociativa a "proclama del pacifico"

Por Acta No. 18 del 24 de junio de 2026 de la Junta De Asociados de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2026, con el No. 63368 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) A POPAYÁN (CAUCA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de febrero de 2224.

OBJETO SOCIAL

"Objeto Social: el objeto social de la empresa será: La edición, creación, diseño, producción, emisión, comercialización de periódicos, revistas, libros, folletos, fascículos, programas comerciales de radio y televisión y otras publicaciones en formato impreso, electrónico, auditivo o audiovisual. Actividades de programación y trasmisión en el servicio de radiodifusión sonora a través de las emisiones por aire, por cable, satelitales o internet, como actividades de fotografía. Desarrollar, promover, producir y establecer publicidad online y marketing digital; llevar a cabo charlas y otros eventos temáticos para las industrias de publicidad online y el marketing digital en Colombia como actividades de formación informal; Edición, producción, emisión y distribución de videos en sus diferentes formatos, incluyendo la distribución digital, para exhibición directa o para su transmisión por televisión; Actividades de agencia de noticias, de tecnologías de información, de publicidad, servicios informáticos, central de medios y agencia de comunicaciones. Organización y realización de eventos sociales, corporativos e institucionales, incluyendo manejo de logística en el transporte terrestre y/o aéreo y de hotelería;

Prestar asesorías en medios de comunicación, periodismo, legales, desarrollo y producción de campañas publicitarias, logística, mercadeo, estrategia de ventas, estrategia y desarrollo de piezas creativas. construcción de marca a instituciones y/o entidades públicas o privadas, identidad visual, branding, diseño artístico, escritura técnica y no técnica, escritura creativa, diseño gráfico, diseño editorial, diseño web, diseño arquitectónico, animación 3d y 4d, corrección de estilo, diseño y diagramación, composición digital en 2d y 3d, en fotografía y retoque fotográfico, realidad aumentada. Crear y desarrollar nuevas tecnologías para la preproducción, producción, postproducción y planificación de medios masivos y directos. Prestar el servicio de asesoría y ejecución en: la producción, planificación, ordenación y comercialización de servicios de noticias y publicidad, desarrollo periodístico de prensa y agencia de prensa. Crear, realizar, dirigir y reproducir marcas y campañas publicitarias para medios impresos, radio, televisión, cine, medios online digitales y todo tipo de materiales gráficos, audiovisuales y digitales, incluida la asesoría y producción de piezas para todos los medios atl y btl. Producción, preproducción de documentales, videocapsuias, magazines, multimedias y otros medios alternativos, cuñas radiales, gingles, locución e impresión de todo tipo material publicitario y/o promocional. Compra y venta por cuenta propia o ajena de espacios publicitarios a toda clase de medios de comunicación tales como: radio, televisión, cine, publicidad exterior, incluyendo redes sociales, prensa, revistas, separatas y suplementos. Capacitar, crear, planificar y ejecutar estrategias de comunicación comercial e institucional a empresas públicas y privadas a nivel local, distrital, regional, departamental, nacional e internacional. investigación, estrategia e inteligencia de mercados, focus group, en creatividad, en mercadeo directo y promocional, en mercadeo relacional, en mercadeo uno a uno, en mercadeo social, en campañas de educación, sensibilización y divulgación, en campañas de prevención social, edición y producción de piezas educativas y divulgativas, en campañas pedagógicas, de divulgación y socialización, psicología del consumidor y campañas dirigidas a poblaciones vulnerables, en abogacía de medios, en e-commerce, en imagen visual corporativa, en relaciones públicas y free press, en monitoreo de medios, en comunicación estratégica, en telemercadeo, en sistemas de planificación y demás enfoques del mercadeo. Adquirir y licitar medios de comunicación y encargarse de asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudio de grabación y de sonido. Realizar contratos de comercialización con programadores de televisión y estaciones de radio bajo cualquier modalidad, la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en espacios, frecuencias de redes y sistemas de comunicación al igual que contratar directamente, celebrar los contratos y ejecutarlos. Representación de medios, radiodifusión, producción de programas y elaboración de pautas comerciales para televisión y radio en todos los medios tecnológicos; Alquiler y manejo de emisoras bajo administración delegada. Promover, participar y comercializar repuestos y elementos que tengan relación con equipos de medios de difusión del sonido y del video, productos y elementos requeridos en el área de las comunicaciones, sean ellos de origen mecánico, eléctrico y/o electrónico, Promocionar y comercializar en el área de las comunicaciones, prensa, radio, televisión, revistas, vallas, pantallas led, espacios en centros comerciales, etc. Crear, coordinar y ejecutar la producción integral de medios impresos y de artes gráficas, carnetización y materiales para carnetización. Venta de publicidad comercial para ser transmitida al público en todos los medios de comunicación. Adquirir, alquilar o enajenar bienes muebles o inmuebles, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada el objeto social. Licitar y programar espacios en televisión comercial. Licitar, programar, adquirir, crear, operar, arrendar; radiodifusores comerciales y empresas de televisión. Representar a agenciar a personas naturales y/o jurídicas dedicadas a la comercialización de productos y servicios en las áreas de las comunicaciones tales como:

a) fabricación y/o ensamble de equipo, productos y accesorios de las comunicaciones. B) comercialización de equipos, productos y accesorios de las comunicaciones. C) prestación de servicios para las comunicaciones como ingeniería y diseño de programas, aplicaciones, estaciones y redes de utilización en las comunicaciones; asesoría, consultoría, interventoría, suministro, instalación, montaje, arranque y puesta en funcionamiento, mantenimiento, operación y reparación; administración empresarial y de proyectos de comunicaciones para terceros; entretenimiento, educación y capacitación; d) difusión y promoción en medios de comunicación. E) venta de servicios de comunicación y afiliación a redes de comunicación. Crear, coordinar, ejecutar, producir y operar eventos educativos, culturales y comerciales, de todo tipo, congresos, seminarios, conferencias, foros, ruedas de negocios, lanzamientos, ferias comerciales, carnavales, exhibiciones, galerías itinerantes, banquetes, fiestas empresariales, capacitación y formación de voceros, reclutamiento de personal, acreditación, logística, organización, realización y ejecución de campeonatos deportivos y culturales, actuaciones en vivo, contratación artística, videomapping, stands en drywall, cartón y otros materiales, catering, alquiler de equipos, audiovisuales y de Tecnología aplicada a eventos comerciales, culturales y de cualquier tipo: sonido, luces (iluminación), tarimas fijas y móviles, carpas, menajes, estructuras, escenografía, pantallas gigantes, video, efectos especiales, proyección 360 grados, multimedia gran formato, en interiores y exteriores. Crear, coordinar y ejecutar estrategias integrales de comunicación en social media y redes sociales: planificación de medios digitales, contenido web (2.0 y 3.0 y nuevas tecnologías en el futuro), creación web (programación), campañas virales, audiencias, web responsive, aplicaciones móviles, ceo y cem, aso y soporte técnico (posicionamiento web), presentaciones virtuales, servicio de comunity manager. Prestar el servicio de diseño, rediseño, construcción, desarrollo, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas administradores de contenido en internet e intranet, así como ofrecer la asesoría en la creación, coordinación, ejecución y producción de tecnologías para internet e intranet y redes internas y externas: ingeniería de software y hardware, desarrollo, programación y soporte de software, creación de contenidos, programas de desarrollo de aplicación de red, equipos de servicio de red, servicios de internet, servicios de administración de acceso, aplicaciones mantenimiento de software, plataformas web, reproducción y grabación, producción de páginas web, y publicaciones electrónicas. Planeación, diseño, desarrollo, ejecución y medición de estrategias integrales con herramientas web 2.0 y de última tecnología. Redes sociales virtuales. La intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. Diseño y producción de stand y todo lo relacionado con arquitectura de interiores. Desarrollar censos, auditoria cuantitativa y cualitativa de mercado a empresas a nivel nacional e internacional. Servicios editoriales y de soporte, grabado, empaste de libros, materiales y productos de papel para la conservación y restauración de libros y documentos, plegado, cosido alambre, cosido hilo, troquelada, trifile, corte, encolado, hotmelt, termosellado, impresión offset, alce, estampado, screen, sublimación y otras formas de impresión, comercialización y distribución de papeles de uso comercial, así como realizar los procesos de fotomecánica y preprensa y señalización. Producción y comercialización de elementos comunicativos de metalmecánica: elaboración de estructuras en metal y madera, avisos exteriores, corte laser, madera, acrílico, cnc, servicio de corte de papel, instalaciones eléctricas y demás elementos propios y a?nes a la metalmecánica comercial. Crear, coordinar y ejecutar la producción integral de impresión digital: impresión digital gran formato en diversos materiales, para banner, vinilos y otros sustratos, impresión y corte laser digital, gigantografia. Producir, comercializar y distribuir elementos comunicativos y de merchandising. Compra, venta, distribución y administración de todo tipo de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina y

suministros e insumos de oficina, adquisición de útiles para oficina y colegios, dotación de papelería, juegos didácticos, materiales para manualidades, marcadores recargables, esteros, tinta para marcadores, resmas de papel carta y oficio, etc. Planificación, diseño, ejecución y análisis de estudios de mercado, con un enfoque especializado en la recolección y procesamiento de datos e información mediante realización de encuestas. Desarrollo de investigaciones cuantitativas y cualitativas para identificar tendencias, percepciones y comportamientos del público objetivo, empleando metodologías científicas, herramientas tecnológicas y técnicas de análisis de datos que garantizan resultados precisos y representativos. Diseñar y aplicar encuestas en distintos formatos, tanto presenciales como digitales, asegurando altos estándares de confiabilidad y validez en la información obtenida en diferentes sectores, incluyendo el ámbito electoral, comercial y social. Realizar en su propio nombre o por cuenta de terceros todas las actividades civiles, comerciales, industriales y financieras necesarias o convenientes para el logro de los objetivos de la empresa. El cumplimiento de este objeto facilitara el bienestar de la sociedad, para lo cual se implementaran estrategias y se desarrollaran programas y proyectos que permitan el desarrollo humano, la formación integral y la calidad de vida de los ciudadanos a través de procesos educativos y culturales que conduzcan a la convivencia pacífica, la cultura de la democracia y el aporte de valores cívicos con el apoyo del sector privado y con las entidades del sector privado y con las entidades del sector oficial. Realizar cualquier otro tipo de actividades relacionadas, complementarias y conexas con los objetivos anteriores, siempre y cuando no exista contradicción con las normas y los estatutos; para lograr el cumplimiento del objeto social se podrá celebrar toda serie de actos y contratos convenientes y necesarios para el desarrollo de su actividad, así como ejecutar todos aquellos actos que de modo directo o indirecto se relacionen con su objeto social o que juzguen conducentes para su desarrollo licita."

CAPITAL

APORTE LABORAL	APORTE LABORAL ADICIONAL	APORTE ACTIVOS	APORTE DINERO	APORTE TOTAL
39.000.000,00	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00

Distribuido así:

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO — CC. 10497717
- Aporte en activos — Valor $ 0,00
- Aporte en dinero — Valor $ 0,00
- Aporte laboral — Valor $ 9.750.000,00
- Aporte laboral adicional — Valor $ 0,00

DIANA ISABEL LUNA CRIOLLO — CC. 1062280198
- Aporte en activos — Valor $ 0,00
- Aporte en dinero — Valor $ 0,00
- Aporte laboral — Valor $ 9.750.000,00
- Aporte laboral adicional — Valor $ 0,00

ALFONSO JOSE LUNA GELLER	CC. 19177801
Aporte en activos	Valor $ 0,00
Aporte en dinero	Valor $ 0,00
Aporte laboral	Valor $ 9.750.000,00
Aporte laboral adicional	Valor $ 0,00
FLOR DEL CARMEN CRIOLLO PENAGOS	CC. 34595122
Aporte en activos	Valor $ 0,00
Aporte en dinero	Valor $ 0,00
Aporte laboral	Valor $ 9.750.000,00
Aporte laboral adicional	Valor $ 0,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: la empresa tendrá un representante legal que será el director ejecutivo quien ejercerá las siguientes funciones: A. Realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa, sin ninguna limitación hasta por 20.000 S.M.L.M. V. (veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes). b.Ordenar los gastos y pagos, y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la empresa; c. Ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de asociados; d. Convocar a la junta de asociados cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria; e. Representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar; f. Elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestión, un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de las mismas; g. Las demás que de acuerdo con la ley comercial, los estatutos y las actividades de la empresa, le asigne la junta de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 24 de julio de 2013 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2013 con el No. 2582 del libro XIV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JOSE DAVID LUNA CRIOLLO	C.C. No. 10.497.717

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	2421 del 10 de enero de 2012 del libro XIV
*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	2422 del 10 de enero de 2012 del libro XIV
*) Acta No. 6 del 05 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados	2423 del 10 de enero de 2012 del libro XIV
*) Acta No. 7 del 10 de enero de 2013 de la Junta De Asociados	2569 del 16 de enero de 2013 del libro XIV
*) Acta No. 9 del 03 de junio de 2016 de la Junta De Asociados	2859 del 27 de julio de 2016 del libro XIV
*) Acta No. 10 del 30 de junio de 2017 de la Junta General De Asociados	2893 del 30 de agosto de 2017 del libro XIV
*) Acta No. 11 del 01 de marzo de 2018 de la Reunion Extraordinaria Junta De Asociados	2897 del 26 de marzo de 2018 del libro XIV
*) Acta No. 14 del 06 de agosto de 2021 de la Junta De Asociados	2952 del 10 de agosto de 2021 del libro XIV
*) Acta No. 15 del 06 de junio de 2023 de la Junta De Asociados	2961 del 20 de junio de 2023 del libro XIV
*) Acta No. 16 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea De Asociados	2977 del 12 de marzo de 2025 del libro XIV
*) Acta No. 17 del 15 de abril de 2025 de la Junta De Asociados	2979 del 25 de abril de 2025 del libro XIV
*) Acta No. 18 del 24 de junio de 2026 de la Junta De Asociados	63368 del 26 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: J6020 J6391

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROCLAMA DEL PACIFICO SILVIA
Matrícula No.: 255172

Fecha de Matrícula: 29 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 2 NRO. 16-67 BRR LAS DELICIAS
Municipio: Silvia, Cauca

Nombre: PROCLAMA NORTE DEL CAUCA E.A.T.
Matrícula No.: 76842
Fecha de Matrícula: 01 de marzo de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 9-38 BRR CENTRO
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: PROCLAMA DEL CAUCA POPAYAN
Matrícula No.: 204025
Fecha de Matrícula: 03 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CR 5 NRO. 70N-08 B. LA PAZ
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.450.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 14:16:27
Recibo No. H000037696, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5GpbVXK9DU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****





Proclama®
del Pacífico



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Los suscritos, **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.497.717**, expedida en Santander de Quilichao, Cauca, actuando en calidad de representante legal de **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**, identificada con NIT **817.007.121-9**, y **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.062.293.709**, actuando en calidad de contadora pública de la entidad, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**, identificada con NIT **817.007.121-9**, ha cumplido de manera oportuna, completa y correcta con sus obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, respecto de sus trabajadores y demás personas por las cuales exista obligación legal de efectuar dichos aportes.

Asimismo, certificamos que la entidad ha cumplido, cuando ha habido lugar a ello, con el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA—, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y a las cajas de compensación familiar.

En consecuencia, **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** se encuentra a paz y salvo por estos conceptos durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide para los fines legales y contractuales pertinentes.

Dada en Santander de Quilichao, Cauca, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRECENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307966-T



JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ
C.C. 1062293709
RES. INSCRIPCION 142 DEL 25/04/2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336 356659

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.
Fecha: 13 de agosto de 2026.



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.
Fecha: 13 de agosto de 2026.

Proclama del Pacífico

Proclama Radio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0F0AD0B04260C506

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

www.proclamadelpacifico.com
Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Calle 5 N° 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca
Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca
Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca
e-mail:davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930
proclamadelpacifico
@proclamadelpacifico
@ProclamaTV
@Proclama

Proclama®
del Pacífico

PORTAFOLIO



www.proclamadelpacifico.com
Proclama del Cauca EAT NIT: 817.007.121-9
Calle 5 Nº 9-38 - Santander de Quilichao, Cauca
Carrera 5 No. 70N-08, B/ La Paz, Popayán, Cauca
Calle 17ª No. 121-21, Cataya Real Apto 201, Cali, Valle del Cauca
e-mail:davidlunagerente@proclamadelpacifico.com • proclama2005@gmail.com

3103777930
proclamadelpacifico
@proclamadelpacifico
@ProclamaTV
@Proclama

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 817007121	9	PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5 NO. 9-38	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8442033	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	610081962	9510481603	E	2026/09/04	2026/08/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,887,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007146092	AGUILAR HURTADO DANIELA	230201	30	$1,750,950	$280,200	EPS037	30	$1,750,950	$70,100	CCF14	30	$1,750,950	$70,100	14-11	30	$1,750,950	$42,700	30	$0	$0
2	CC	1060799643	COMETA COMETA YEISON EFREN	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
3	CC	1067463407	GRANADOS TABORDA WILSON JAVIER	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	19177801	LUNA GELLER ALFONSO JOSE		0	$0	$0	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
5	CC	10499725	LUNA CRIOLLO HERNAN ALFONSO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSIC3	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
6	CC	10497717	LUNA CRIOLLO JOSE DAVID	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
7	CC	1062278581	LUNA GALARZA JUAN NICOLAS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
8	CC	1005976696	PAZ AGUILAR MARIA CAMILA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
9	CC	1062283341	PEREZ VIVEROS JUAN SEBASTIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					**$14,007,285**	**$2,241,600**			**$15,758,190**	**$630,900**			**$15,758,190**	**$630,900**			**$15,758,190**	**$384,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$2,241,600	$0	$0	$2,241,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,401,000	$0	$0	$1,401,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$840,600	$0	$0	$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$384,300	$0	$0	$384,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$384,300	$0	$0	$384,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$630,900	$0	$0	$630,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$630,900	$0	$0	$630,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				**9**	**$3,887,700**	**$0**	**$0**	**$3,887,700**

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **PROCLAMA NORTE DEL CAUCA EAT**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **817007121**
Generado por: **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	581113
Empresa:	APORTES EN LINEA - Pago de la Planilla de aportes con clave: 9510481603
Factura	9510481603
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,887,700.00
Fecha Transacción	2026/08/31
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6882
Nro. Producto	*****6882

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
NI 817007121
PERFIL: NOMINA/TESORERIA

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	190.90.138.157
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9510481603
Valor:	3,887,700
Período de pago:	2026-08
No Transacción (CUS):	610081962
Fecha:	2026/08/31
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9510481603
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

Política del Sistema Integrado de Gestión

Línea ética

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:09:48 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10497717**
Apellidos y Nombres: **LUNA CRIOLLO JOSE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:14:13 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10497717,** Apellidos y Nombres **LUNA CRIOLLO JOSE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Proclama del Pacifico**, con NIT **817007121-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 05:13:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10497717** y Nombre: **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146907853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10497717 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 05:12 PM

Código Verificación: **RLH2EG3AN1**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 17:12:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10497717
Código de Verificación	10497717260902171228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 17:12:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8170071219
Código de Verificación	8170071219260902171204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302278664

PIB
17:11:38

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DAVID LUNA CRIOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10497717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302278619

PIB
17:11:07

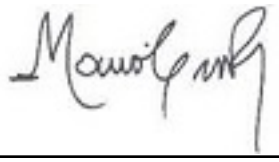
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROCLAMA DEL NORTE DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO identificado(a) con NIT número 8170071219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Luna	Criollo	José David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10497717	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10497717 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 05 AÑO 1982	CALLE 5 N 9 38 Calle 5 No. 9-38 Calle 5 No. 9-38			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	SANTANDER DE QUILICHAO		
MUNICIPIO	SANTANDER DE QUILICHAO	TELÉFONO		EMAIL	davidlunagerente@proclamadelcau

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2015	
PREGRADO	10	X			05	2012	218000-T

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD PROCLAMA DEL CAUCA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SANTANDER DE QUILICHAO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8442033	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2004	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENCIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 N 9 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* GUACHENÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8259101	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 5 46					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

JOSE DAVID
LUNA CRIOLLO

Firmado digitalmente porJOSE DAVID LUNA CRIOLLO
DN: cn=JOSE DAVID LUNA CRIOLLO gn=JOSE c=CO l=SANTANDER DE QUILICHAO o=PROCLAMA DEL CAUCA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ou=OTROS - 2 ANOS - TOKEN FISICO e=PROCLAMA2005@GMAIL.COM
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicaci- n:
Fecha:2025-03-31 15:44-05:00

Ciudad y fecha de diligenciamiento

JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.497.717**

LUNA CRIOLLO

APELLIDOS

JOSE DAVID

NOMBRES

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-NOV-2000 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1107600-00819519-M-0010497717-20160427 **00495**18558A 1 8023889513

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.497.717**

LUNA CRIOLLO

APELLIDOS

JOSE DAVID

NOMBRES

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-NOV-2000 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1107600-00819519-M-0010497717-20160427 **00495**18558A 1 8023889513

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto d

Jose David Luna Criollo

C.C. No. 10.497.717

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institu
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Gene

Rector UNIMINUTO

Secretario G

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 397 del
Valle, 3

No. 34835

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 664

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día tres (3) de Diciembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** a ***Jose David Luna Criollo*** con cédula de ciudadanía No. ***10497717*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **34835** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***397*** del Libro No. ***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***90887*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día tres (3) de Diciembre de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Va

Confiere el Título de

Contador Público

a

José David Luna Criollo

Identificado con C.C. 10497717
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días, del mes de Mayo de 2012

El Rector

El Decano

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 875

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 887 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 26 de Mayo de 2012, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADOR PÚBLICO
RG 12034657083196980150O SNIES

a:

JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO
Identificado con C.C. 10497717

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 887 y anotado en el libro 2 Folio 789 Registro 7 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 26 de Mayo de 2012

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Decretos Nos. 2433 del 11 de septiembre de 1959, 080 del 22 de enero de 1974 y Resolución Reglamentaria No. 2681 del 23 de abril de 1974, aprobado por Resolución No. 3855 del 13 de junio de 1973.

Confiere a

José David Luna Criollo

Identificado(a) con TI No. 820505-01589 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Mecánica Automotriz

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Jairo Narváez Cardona

POPAYAN INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

Secretaria,

Ana Cristina Erazo Pedraza

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 12 Folio No. 161 Diploma No. 16

Dado en Popayán, a 26 de Agosto del año 1997

Acta Individual de grado

Inscripción S.E. No. 205-11-01-120
Inscripción DANE No. No. 11900-100266

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

POPAYAN - CAUCA

En la ciudad de Popayán, a los veintiseis (26) días del mes de agosto del año de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL, institución aprobada hasta GRADO ONCE en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la Modalidad INDUSTRIAL, según Decretos Nos. 2433 del 11 de septiembre de 1959, 080 del 22 de enero de 1974 y Resolución Reglamentaria No. 2681 del 23 de abril de 1974, aprobado por Resolución No. 5855 del 13 de junio de 1973.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LUNA CRIOLLO JOSE DAVID

T.I. 820505-01589 de Popayán

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Acta No. 024 de fecha agosto 26 de 1999 que consta de 125 alumnos graduados, que comienza con el nombre de Jahan Amparo Hoyos Pelechor y termina con el nombre de Raúl Fernado Villany Fernández

Firmada y sellada por JAIRO NARVAEZ CARDONA (Rector) y ANA CRISTINA ERAZO PEDRAZA (Secretaria).
Dada en Popayán, a los 26 días del mes de agosto de 1999.

Firmado y sellado

JAIRO NARVAEZ CARDONA (Rector)
C.C. No. 16.200.578 de Cartago (V)

ANA CRISTINA ERAZO PEDRAZA (Secretaria)
C.C. No. 34.529.185 de Popayán

Diploma No. _____

Santander de Quilichao, Cauca, Colombia, Marzo de 2017.

Señores
SIGEP

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito certificar que el señor **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, labora en la empresa **PROCLAMA DEL CAUCA E.A.T.** desde el día 1 del mes de marzo de 2004 hasta la fecha, devengando un salario de $1.200.000 más comisiones desempeñándose como gerente general.

Para constancia de lo anterior se firma en Santander de Quilichao, en el mes de marzo de 2017.

Atentamente,

Alfonso José Luna Geller
Director

Calle 5 No. 9-38 – Santander de Quilichao, Cauca, Colombia – Tel. 844 2033
Cel. 310 377 79 30 – 312 796 3788 – Correo Electrónico:
alfonsolunadirector@proclamadelcauca.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENÉ
N.I.T. 900.127.183 - 0
DECRETO 0653 DICIEMBRE 19/2006

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENÉ- CAUCA
NIT	900.127.183 - 0
CONTRATISTA	JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
IDENTIFICACIÓN	10.497.717 DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
DIRECCIÓN	CALLE5a. No.9-38- SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
OBJETO CONTRACTUAL	**Elaboración estùdio fotográficó profesional y rectacion diseño e impresión de informe de gestión e impresión de carnets para la Identificación de los Concejales del municipio de Guachené cauca.**
VALOR	
PLAZO	SESENTA (60) DÍAS.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIESISEIS (2016), GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. 2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL. 2.01. GASTOS GENERALES. 2.01.05.02. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. 2.01.05.1. COMPRA DE EQUIPO.2.01.05.02.2. C.D.P. 871 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En el Concejo Municipal de Guachené, Departamento del Cauca, se reunieron **ORFI LUCUMI VALENCIA** En calidad de Presidente del Concejo Municipal Y, **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO,** en calidad de Contratista, con el fin de firmar la acta de iniciación de el contrato de Suministro, fabricación y reparación de muebles para el concejo Municipal.
Para constancia se firma a los Veintiocho (03) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

ORFI LUCUMI VALENCIA
CONTRATANTE

Jose David Luna Criollo.
JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
CONTRATISTA

Calle 4 No. 5 – 46 Barrio Jorge Eliécer Gaitán
Teléfonos: +57 (2) 8259131 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8258107
Web: www.guachene.cauca.gov.co – Email: concejoguachene@hotmail.com
Guachené - Cauca, Colombia - Sur América

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENÉ
N.I.T. 900.127.183 - 0
DECRETO 0653 DICIEMBRE 19/2006

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHENÉ- CAUCA**
NIT	**900.127.183 - 0**
CONTRATISTA	**JOSE DAVID LUNA CRIOLLO**
IDENTIFICACIÓN	**10.497.717 DE SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA.**
DIRECCIÓN	**CALLE 5ª. No. 9-38 SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA**
OBJETO CONTRACTUAL	**Elaboración estudio fotográfico profesional y rectacion diseño e impresión de informe de gestión e impresión de carnets para la Identificación de los Concejales del municipio de Guachené cauca.**
VALOR	**TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE .($3.700.000)**
PLAZO	**TREINTA (30) DÍAS.**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIESISEIS (2016), CAPITULO. 2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. 2.01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL. 2.1. GASTOS GENERALES. 2.01.5. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. 2.01.05.02. IMPRESOS Y PUBLICACIONES.2.01.05.02.2 C.D.P. 871 de 28 de Septiembre de 2016.**

La entidad contratante Concejo Municipal de Guachené Cauca, recibe a entera satisfacción la ejecución del contracto Nº 005 de 2016 cuyo objeto:

NOTA: El recibo de lo anterior, no exime al contratista de su responsabilidad por la mala ejecución de la prestación del servicio..

LIQUIDACIÓN DEL ACTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO Y RECIBIDO	**$3.700.000**
ANTICIPO RECIBIDO	**$0**
OTROS PAGOS REALIZADOS	**$0**
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	**$3.700.000**

Total a pagar al CONTRATISTA la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000)**

" Calle 4 No. 5 – 46 Barrio Jorge Eliécer Gaitán
Teléfonos: +57 (2) 8259101 / 05 / 06 – Telefax: +57 (2) 8259107
Web: www.guachene-cauca.gov.co – Email: alcaldia@guachene-cauca.gov.co
Guachené – Cauca, Colombia – Sur América

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Concejo Municipal de Guachené por motivos que le sean imputables al contratista.

El contratista se declara a paz y salvo con el Concejo de Guachené por todo concepto.

En constancia se firma en Guachené a los Dos (02) días de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

ORFI LUCUMI VALENCIA
CONTRATANTE.

José David Luna Criollo.
JOSE DAVID LUNA CRIOLLO.
CONTRATISTA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	PROCLAMA DEL CAUCA EAT		
SIGLA		NIT No.	817007121-9
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? ____ (X en DPTL.)	TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CAUCA	
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO	DIRECCIÓN: CALLE 5 No. 9-38		
TELÉFONOS: 8 4 4 2 0 3 3	FAX: 8 4 4 2 0 3 3	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIAS EN PRENSA Y COMUNICACIONES	2 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PRODUCTOS EDITORIALES
3 PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	4 PUBLICACIONES RADIALES
5 PUBLICACIONES TELEVISIVAS	6 OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Contrato 1284-2021 DEL21 DE ABRIL DEL 2021 DC-SG-MCCC-020-2021	X		8 2 4 4 2 0 4	21-may-21	$ 21.182.000
Contrato 811-2022 N°. DE PROCESO DC-SG-CD-059-2022	X		8 2 4 4 2 0 4	28-jun-22	$ 12.000.000
Contrato 2662-2023 N°. DE PROCESO DC-SH-CD-093-2023	X		8 2 4 4 2 0 4	28-dic-23	$ 56.840.000
Contrato 2924 -2023 NO. DEL PROCESO DC-SED-SAMC- 407-2023	X		8 2 4 4 2 0 4	31-dic-23	$ 326.970.000
Contrato 1134-2023 N°. DE PROCESO DC-SG-CD-093-2023	X		8 2 4 4 2 0 4	28-dic-23	$ 22.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
LUNA	CRIOLLO	JOSE DAVID	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 1 0 4 9 7 7 1 7	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
JOSE DAVID LUNA CRIOLLO José David Luna Criollo	Agosto de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **PROCLAMA DEL PACÍFICO EAT** identificada con el número de documento **8170071219** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 24 de diciembre de 2004 con la Cuenta de Ahorros 043-826882 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **PROCLAMA DEL PACÍFICO EAT** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 04 de septiembre de 2026



Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas